



## Súper Nota

*Nombre del Alumno:* Lyndsey Nicole García García

*Nombre del tema:* Fuentes del derecho

*Parcial:* I

*Nombre de la Materia:* Principios Jurídicos

*Nombre del profesor:* Rosibel Carbajal de León

*Nombre de la Licenciatura:* Contaduría Pública y Finanzas

*Cuatrimestre:* 3er.

Comitán de Domínguez, A 16 de Julio del 2024.

# FUENTES DEL DERECHO



## ¿Qué son las fuentes del derecho?

Las fuentes formales del derecho se refieren a los procesos mediante los cuales se crean las normas legales.



## Clasificación de las fuentes del derecho

- Fuentes formales
- Fuentes Reales
- Fuentes Históricas

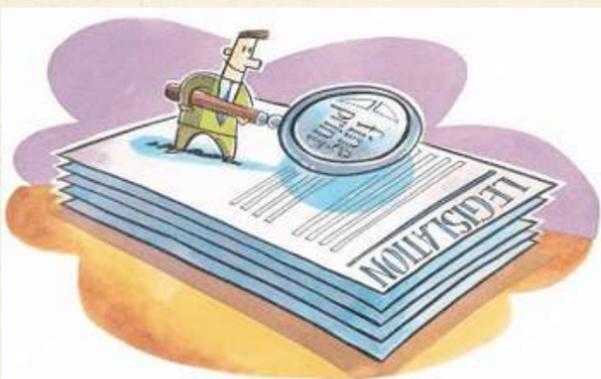
## FUENTES FORMALES

Las fuentes del derecho son el origen de este y tienen distintas clasificaciones. Entre ellas, se destacan las fuentes formales, que se refieren a los procesos mediante los cuales se crean las normas legales.



## La Legislación

Este proceso implica la elaboración de normas, entendido como la acción mediante la cual uno o varios órganos estatales formulan y promulgan reglas jurídicas específicas de aplicación general, conocidas como leyes.



## La Costumbre

La costumbre se refiere a normas jurídicas no escritas que se imponen a través del uso, es decir, mediante la repetición constante de ciertas conductas por parte de las personas.



## La teoría tradicional clasifica la costumbre

- Costumbre en ausencia de ley o praeter legem, es la costumbre la que se aplica cuando no hay ley exactamente aplicable al caso.
- Convalidada por la ley o secundum legem, en este caso el legislador remite la solución a la costumbre. Así, la costumbre deja de ser una fuente subsidiaria para transformarse en fuente principal.
- Costumbre en contra de la ley o contra legem, es aquella contra la ley o derogatoria, su eficacia depende de la solución que se dé a la jerarquía de la fuente.



## La Doctrina

Se entiende por doctrina jurídica, el conjunto de estudios que con objeto científico realizan los especialistas en el campo del derecho, ya sea para sistematizar los preceptos, fundamentar posiciones teóricas, o bien, para interpretar las normas legales o señalar las reglas de aplicación de las mismas.



La doctrina expone la forma de aplicación práctica del derecho y se esfuerza, al mismo tiempo, en criticar o justificar tal derecho, evidenciando su historia, evolución y tendencias.

## La Jurisprudencia

En términos generales se entiende por jurisprudencia el conjunto de resoluciones emitidas por los tribunales para solventar los conflictos que le son sometidos a juicio. En términos particulares, la jurisprudencia es utilizada para designar la interpretación de los preceptos legales que con carácter obligatorio hacen los jueces.



La jurisprudencia judicial es la interpretación firme, reiterada y de observancia obligatoria, que emana de las ejecutorias pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia, cuando ésta funciona en pleno o por salas, así como por los tribunales colegiados de circuito.

## FUENTES REALES O MATERIALES



Las fuentes reales del derecho se refieren a todas las características y necesidades de una comunidad que definen el contenido y el alcance de sus propias normas legales. En otras palabras, las fuentes reales se refieren a los fenómenos sociales que exigen la formulación de regulaciones en relación con la conducta humana.

En consecuencia, las fuentes reales o materiales pueden reducirse esencialmente a dos aspectos: los ideales de justicia y las circunstancias históricas.



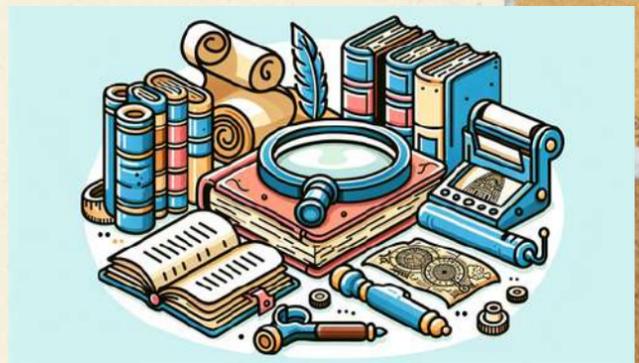
### • Los ideales de la justicia



Esto se refiere a factores culturales y sociales que influyen en la creación del derecho. Los ideales de justicia fundamentales para la cultura mexicana guían la dirección y contenido de las leyes.

### • Circunstancias históricas

Las circunstancias históricas como fuentes reales del derecho se refieren a eventos significativos, como aquellos de índole económica y política, que han tenido un impacto relevante en la modificación de las leyes de un país.



## FUENTES HISTORICAS

Las fuentes históricas del derecho se refieren a los elementos de sistemas legales del pasado, ya sean antiguos o recientes, que regían diversos aspectos de la conducta humana externa y que actualmente no tienen validez.

Son todos los eventos, documentos y rastros que en su momento contenían normas o leyes jurídicas, y que hoy en día no están vigentes, pero sirven como referencia para el legislador al crear nuevas leyes.



## Bibliografías

- [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332014000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332014000100002)
- <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/fuentes-reales-del-derecho/>
- <https://www.conceptosjuridicos.com/mx/fuentes-historicas-del-derecho/>